

**PLAN DE MEJORA
DEL CENTRO
IES PEÑALBA
CHILOECHES (GUADALAJARA)**



CURSO ACADÉMICO 2023-2024

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
2. FUNDAMENTO LEGISLATIVO	1
3. ANÁLISIS DEL CONTEXTO DEL CENTRO	1
4. DIAGNÓSTICO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO	5
5. OBJETIVOS DEL PLAN DE MEJORA	6
6. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

1. INTRODUCCIÓN

El plan de mejora se puede definir como un conjunto de objetivos para aplicar en aquellos aspectos de mejora del proceso educativo. Es una novedad que presenta la LOMLOE y se incluirá en el proyecto educativo de centro y se revisará periódicamente, en el que, a partir del análisis de los diferentes procesos de evaluación del alumnado y del propio centro, se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno. El objetivo pasa por detectar necesidades del proceso educativo y del funcionamiento interno en los que se deben aplicar cambios que, a corto plazo, puedan redundar en una mejora en los resultados académicos del alumnado. Debe ser coherente con el proyecto educativo de centro y con el contexto educativo en el que nos encontramos. Encontraremos situaciones favorables y otras que no lo son tanto y nos enfocaremos para ser eficaces y eficientes en el mayor porcentaje posible.

2. FUNDAMENTO LEGISLATIVO

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla- La Mancha.

3. ANÁLISIS DEL CONTEXTO DEL CENTRO

El análisis de las características del centro nos permite establecer nuestras fortalezas y debilidades a partir de las cuales se plantean este plan de mejor. Nuestro centro se haya localizado en una localidad pequeña de unos 3000 habitantes al que acuden alumnos de esta localidad y de otras dos más situadas a unos veinte minutos de distancia. La mayoría de nuestro alumnado vive en urbanizaciones aisladas lo que confiere al instituto el lugar de encuentro y de socialización. Muchas de estas familias provienen del entorno del Corredor del Henares y no tienen arraigo en las localidades donde viven y además algunas de ellas presentan situaciones económicas y sociales desfavorables con el riesgo que eso conlleva para nuestro alumnado de exclusión social y fracaso escolar.

Entre las fortalezas de nuestro centro destacamos la gran disponibilidad de recursos materiales y digitales, el buen ambiente de trabajo entre los compañeros y los buenos resultados académicos obtenidos por el alumnado a pesar de las dificultades. Las debilidades de nuestro centro se centran en el creciente número de alumnos/as que acuden al centro y que va acompañado del incremento de aquellos con necesidades educativas especiales y de entre las que más nos preocupan las relacionadas con la desventaja social que conllevan un riesgo de abandono escolar temprano.

4. DIAGNÓSTICO DE LA EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO

Tras la evaluación de centro del curso pasado enviada a todos los miembros de la comunidad escolar destacamos los siguientes aspectos con valoración negativa:

Con respecto al alumnado:

- El alumnado no ayuda a mantener las instalaciones en buen estado.

Con respecto a las familias.

el mayor porcentaje de respuestas con valoración negativa provienen de las familias y aunque la muestra de encuestas realizadas no fue representativa nos obliga a centrar los objetivos de mejora para el curso siguiente en todos aquellos aspectos que las familias consideraron que había que mejorar:

- La labor del tutor, especialmente a la comunicación con las familias, y a la resolución de conflictos y la orientación de los alumnos.
- No se potencia que las familias asuman responsabilidades y propongan iniciativas de mejora.
- Las familias no están satisfechas con la planificación que realiza el Centro.
- El servicio de transporte no es adecuado a las necesidades de los alumnos.
- No se motiva suficientemente a los alumnos/as a aprender y participar en las actividades del Centro.
- Se utiliza en las clases una metodología que está suficientemente adaptada a las necesidades de los alumnos.

Con respecto al profesorado y personal no docente.

En la evaluación interna del centro no se ha detectado ningún aspecto a mejorar en relación con el funcionamiento del equipo directivo ni con el profesorado. Incluso la valoración de las familias ha sido muy positiva.

Con respecto al alumnado:

En el caso de los alumnos se puede mejorar en la presencia en el Consejo Escolar que es poco activa y participativa en la toma de decisiones. Tampoco

están satisfechos con el servicio de transporte.

Con respecto al trabajo en el aula reconocen que no ayudan a mantener las instalaciones en buen estado ni, en general, facilitan el trabajo de los profesores.

5. OBJETIVOS

Tras el diagnóstico de la evaluación interna del centro estos son los objetivos para este plan de mejora:

- Mejorar la comunicación con las familias.
- Mejorar la implicación de las familias en el entorno escolar.
- Mejorar la información desde la tutoría a las familias.
- Producir un cambio metodológico en las aulas.
- Mejorar la implicación del alumnado en el mantenimiento de la limpieza del centro.
- Mejora en la respuesta del proceso educativo de los tutores hacia las familias.
- Cambio en el modelo de documento de recogida de datos e información de las familias sobre todo es necesario incluir algún ítem que obligue a dar por parte de ellas alguna explicación mayor sobre determinadas preguntas de las que aparecen en los formularios.

Estos objetivos se concretan en los siguientes planes de actuación:

6. PLANES DE ACTUACIÓN

OBJETIVO	PLAN DE ACCIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES DE LOGRO	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS
Mejorar la comunicación con las familias	Mantener una comunicación constante con el AMPA y con las familias a través de la plataforma Educamos y el correo del centro. Incluir en la página web todos aquellos documentos de interés para las familias	Tutoría Dirección Jefatura Orientación	Encuesta de satisfacción. Nivel de participación	Todo el curso	Recursos TIC
Mejorar la implicación de las familias en el entorno escolar	Incluir a las familias en todos aquellos aspectos en los que ellas puedan colaborar (extraescolares, plan de lectura de centro, plan de igualdad y convivencia)	Tutoría Dirección Jefatura Orientación	Encuesta de satisfacción. Nivel de participación	Todo el curso	Recursos del centro
Mejorar la información desde las tutorías a las familias.	Ampliar las reuniones con familias mínimo a dos por cada curso escolar. Establecer reuniones con todas las familias del alumnado al menos una vez al año.	Jefatura Tutoría Orientación	Mejora de resultados académicos Encuesta de satisfacción	Todo el curso	Recursos del centro
Producir un cambio metodológico en las aulas.	Establecer estrategias diferentes de trabajo en el aula utilizando las recomendaciones de la	Profesorado Dirección	Programación didácticas.	Todo el curso	Recursos del centro

	LOMLOE que se verán reflejadas en las programaciones didácticas		Mejora de resultados académicos		
Mejorar la implicación del alumnado en el mantenimiento de la limpieza del centro	Establecer campañas de limpieza en el centro a través de la tutoría.	Jefatura Tutoría	Mejora en la limpieza del centro	Todo el curso	Recursos del centro

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación de las acciones planteadas en el siguiente Plan de Mejora medirá el grado de implantación de las actuaciones contempladas del y la funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa. El principal instrumento para valorar la eficacia del plan serán las respuestas obtenidas en los cuestionarios de satisfacción y evaluación interna del centro que se plantearán al finalizar el curso escolar.

Para la realización de la evaluación del plan de Mejora establecemos la siguiente tabla de seguimiento que se aplicará para cada uno de los objetivos planteados.

VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA				
OBJETIVO	SOLUCIÓN PLANTEADA	ACCIONES REALIZADAS	ASPECTOS MEJORABLES	NIVEL DE CONSECUCIÓN

El nivel de consecución se valorará con los siguientes niveles de concreción: Conseguido, en proceso y no conseguido.

Las acciones realizadas contarán con todas las evidencias documentales tanto en papel, como en formato digital, así como actas de reuniones celebradas de las acciones llevadas a cabo en el Plan de Mejora del Centro.